



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 SEP 2020

VISTO:

El INFORME N° 315-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ-OR de fecha 24 de setiembre de 2020, El INFORME N° 110-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA de fecha 22 de setiembre de 2020, El INFORME N° 197-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE+GR de fecha 15 de julio de 2020, El INFORME N° 198-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 15 de julio de 2020, El INFORME N° 193-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 15 de julio de 2020, El INFORME N° 192-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 15 de julio de 2020 e INFORME N° 194-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 15 de julio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, que prescribe "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, con la Ley de Bases de la **Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los **Gobiernos Regionales**, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, **Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización**, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV de la Ley 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General (en adelante Ley), las autoridades administrativas deben;

"Actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; en concordancia con el Principio del

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 SEP 2020

Debido Procedimiento, regulado en el numeral 1.2 del **Artículo IV de la ley antes acotada, el cual establece que;** "Los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho", en este orden de ideas la institución del debido procedimiento está sujeta a hacer prevalecer el cumplimiento de la Ley, con imparcialidad.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 002-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 10 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, el cual corresponde al año FISCAL 2020.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000106-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 04 de junio de 2020, se aprobó la Primera Modificatoria al Plan Anual de contratación del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000118-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR** de fecha 03 de julio del 2020, se aprobó la Segunda Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante **INFORME N° 222-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ-OR** de fecha 08 de julio de 2020, esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, Recomendó Aprobar la Tercera modificación por inclusión del PAC-2020, sin embargo, mediante **MEMORANDO N° 248-2020/GOB.REG.TUMBES.GR.GGR** de fecha 14 de julio de 2020, Gerencia General Regional observó el Informe N° 149-2020/GOB.REG.TUMBES.GGR.ORA.OLS de fecha 04 de marzo de 2020, y a través del proveído contenido en el Informe N° 262-2020-GOB.REG.TUMBES.GGR.ORA.OLS de fecha 16 de julio de 2020, se dispone solo proveer los bienes requeridos para la obra civil, más no el requerimiento de compra de combustible, hasta en tanto, no se implemente la disposición de su despacho, por ende se ha procedido a implementar la disposición en este informe. En ese

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, **25 SEP 2020**

sentido, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000130-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR** de fecha 17 de julio de 2020, se aprobó la Tercera Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000142-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR** de fecha 05 de agosto de 2020, se aprobó la Cuarta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000156-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR** de fecha 20 de agosto de 2020, se aprobó la Quinta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000179-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR** de fecha 17 de setiembre de 2020, se aprobó la Sexta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000180-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR** de fecha 17 de setiembre de 2020, se aprobó la Séptima Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000185-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR** de fecha 23 de setiembre de 2020, se aprobó la Octava Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al año FISCAL 2020.

Que, mediante **Informe N° 197-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR**, El Informe N° 198-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 193-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 192-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 194-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR y con proveído contenido en el Informe N° 110-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2020, cuyo propósito es excluir e incluir el procedimiento de selección siguiente; que a continuación se precisa, a saber:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, **25 SEP 2020**

INFORME N° 110-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA

EXCLUIR:



DESCRIPCION	ITEM'S	VALOR ESTIMADO S/	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
01 "Adquisición de suministros para la Recuperación de Zonas Productoras de Banano de la Erradicación de Manchas Foliars en las Zonas Productoras de Banano en las Provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla en la Región Tumbes"	Adquisición de 1000 Litros de Hidróxido de Cobre o Hidróxido Cúprico	855,000.00	BIENES	LICITACION PUBLICA
	Adquisición de 1000 Litros de Gluconato de Cobre			
	Adquisición de 1000 Litros de Sulfato de Cobre Pentahidratado			
	Adquisición de 1000 Litros de Bacillos Sp.			
	Adquisición de 1000 Litros de Aceite Agrícola Vegetal			
	ADQUISICION DE 1000 LITROS DE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO SISTEMICO			

INCLUIR:

DESCRIPCION	ITEM'S	VALOR ESTIMADO S/	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
01 "Adquisición de insumos de origen químico para el proyecto Recuperación de	ADQUISICION DE 1000 LITROS DE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO SISTEMICO	185,000.00	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, **25 SEP 2020**

02	Zonas Productoras de Banano a Través de la Erradicación de Manchas Foliars en la Provincia de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento Tumbes"	ADQUISICION DE 1000 KILOS HIDROXIDO DE COBRE	158,000.00	BIENES	ABJUDICACION SIMPLIFICADA
	"Adquisición de insumos de origen orgánico para el proyecto Recuperación de Zonas Productoras de Banano a Través de la Erradicación de Manchas Foliars en la Provincia de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento Tumbes"	ADQUISICIÓN DE 1000 LITROS DE BACILLIOS SP.	130,000.00		
		ADQUISICIÓN DE 1000 LITROS DE GLUCONATO DE COBRE	160,000.00		
		ADQUISICIÓN DE 2000 LITROS DE ACEITE AGRÍCOLA VEGETAL	40,000.00		

Que, al respecto, el **Artículo 15° del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF.- Plan Anual de Contrataciones, que estipula:**

"15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.*

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: *El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de*



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 SEP 2020

que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."

Que, por su parte el numeral 6.3 del Art. 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF - estipula:

"6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional.

Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones **o de sus modificaciones**, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso..."

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que "toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 SEP 2020

quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal Web del SEACE".

Que, mediante Informe N° 197-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 198-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 193-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 192-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 194-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR y con proveído contenido en el Informe N° 110-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2020, cuyo propósito es excluir e incluir el procedimiento de selección siguiente; que a continuación se precisa, a saber:

INFORME N° 110-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA

EXCLUIR:

N° REF.	DESCRIPCION	ITEM'S	VALOR ESTIMADO S/	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
01	"Adquisición de suministros para la Recuperación de Zonas Productoras de Banano de la Erradicación de Manchas Foliares en las Zonas Productoras de Banano en las Provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla en la Región Tumbes"	Adquisición de 1000 Litros de Hidróxido de Cobre o Hidróxido Cúprico Adquisición de 1000 Litros de Gluconato de Cobre Adquisición de 1000 Litros de Sulfato de Cobre Pentahidratado Adquisición de 1000 Litros de Bacillios Sp.	855,000.00	BIENES	LICITACION PUBLICA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, **25 SEP 2020**

	Adquisición de 1000 Litros de Aceite Agrícola Vegetal			
	ADQUISICION DE 1000 LITROS DE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO SISTEMICO			

INCLUIR:

	DESCRIPCION	ITEM'S	VALOR ESTIMADO S/	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
01	"Adquisición de insumos de origen químico para el proyecto Recuperación de Zonas Productoras de Banano a Través de la Erradicación de Manchas Foliare en la Provincia de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento Tumbes"	ADQUISICION DE 1000 LITROS DE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO SISTEMICO	185,000.00	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
		ADQUISICION DE 1000 KILOS HIDROXIDO DE COBRE	158,000.00		
02	"Adquisición de insumos de origen orgánico para el proyecto Recuperación de Zonas Productoras de Banano a Través de la Erradicación de Manchas Foliare en la Provincia de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento Tumbes"	ADQUISICIÓN DE 1000 LITROS DE BACILLIOS SP.	130,000.00	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
		ADQUISICIÓN DE 1000 LITROS DE GLUCONATO DE COBRE	160,000.00		
		ADQUISICIÓN DE 2000 LITROS DE ACEITE AGRÍCOLA VEGETAL	40,000.00		

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 SEP 2020

Que, respecto del proceso de contratación del cual se solicita su **exclusión e inclusión** en el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, debemos precisar que LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, a través de los Informe N° 197-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 198-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 193-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 192-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, El Informe N° 194-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR de fechas 15 de julio de 2020 e INFORME N° 110-2020/GOB.REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA-PUA de fecha 22 de setiembre de 2020, alcanzan el requerimiento formal para el inicio del procedimiento y adicionalmente adjunta, las **Certificaciones de Créditos Presupuestarios** Nota N° 00000003575, Nota N° 000000033640, Nota N° 00000003614, Nota N° 00000003385, Nota N° 00000003384.

Que, en este sentido, la **Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes**, mediante proveído S/N, traslada a esta oficina Regional de Asesoría Jurídica, con la disposición para proyección de acto resolutivo que corresponda.

Que, debemos tener presente que, a través de la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000106-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000118-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000130-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000142-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000156-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000179-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000180-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR** y **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000185-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR**, **SE APROBÓ** la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, por lo que correspondería recomendar la **Modificación por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes - 2020, EN SU NOVENA VERSIÓN**, para tal efecto una vez aprobada esta versión, por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, para el año 2020, debe ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 SEP 2020

Que, mediante **INFORME N° 315-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ-OR de fecha 24 setiembre de 2020**, el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica OPINA: que ES PROCEDENTE, la **NOVENA modificación por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Tumbes 2020**, la cual fue aprobada mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 002-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020 y MODIFICADA EN PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA VERSION POR LA RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000106-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (1ERA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000118-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (2DA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000130-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (3ERA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000142-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (4TA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000156-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (5TA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000179-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (6TA MODIFICATORIA), RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000180-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (7MA MODIFICATORIA) Y RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000185-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR (8VA MODIFICATORIA).**

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Secretaria General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 26 de abril del 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA NOVENA MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2020, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 002-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 10 de enero de 2020, y MODIFICADA POR INCLUSION A TRAVES DE LA RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000106-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 04

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 SEP 2020

de Junio 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000118-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 03 de Julio de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000130-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de julio del 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000142-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 05 de agosto de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000156-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 20 de agosto de 2020 y la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000179-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de setiembre de 2020, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000180-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de setiembre de 2020 y RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000185-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 23 de setiembre de 2020, **DISPONANDO; INCLUIR, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2020, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:**

EXCLUIR:

N° REF.	DESCRIPCION	ITEM'S	VALOR ESTIMADO S/	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
01	"Adquisición de suministros para la Recuperación de Zonas Productoras de Banano de la Erradicación de Manchas Foliares en las Zonas Productoras de Banano en las Provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla en la Región Tumbes"	Adquisición de 1000 Litros de Hidróxido de Cobre o Hidróxido Cúprico Adquisición de 1000 Litros de Gluconato de Cobre Adquisición de 1000 Litros de Sulfato de Cobre Pentahidratado Adquisición de 1000.Litros de Bacillos Sp. Adquisición de 1000 Litros de Aceite Agrícola Vegetal	855,000.00	BIENES	LICITACION PUBLICA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

25 SEP 2020

Tumbes,

		ADQUISICION DE 1000 LITROS DE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO SISTEMICO			
--	--	---	--	--	--

INCLUIR:

	DESCRIPCION	ITEM'S	VALOR ESTIMADO S/	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
01	"Adquisición de insumos de origen químico para el proyecto Recuperación de Zonas Productoras de Banano a Través de la Erradicación de Manchas Foliare en la Provincia de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento Tumbes"	ADQUISICION DE 1000 LITROS DE SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO SISTEMICO	185,000.00	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
		ADQUISICION DE 1000 KILOS HIDROXIDO DE COBRE	158,000.00		
02	"Adquisición de insumos de origen orgánico para el proyecto Recuperación de Zonas Productoras de Banano a Través de la Erradicación de Manchas Foliare en la Provincia de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento Tumbes"	ADQUISICIÓN DE 1000 LITROS DE BACILLIOS SP.	130,000.00	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
		ADQUISICIÓN DE 1000 LITROS DE GLUCONATO DE COBRE	160,000.00		
		ADQUISICIÓN DE 2000 LITROS DE ACEITE AGRÍCOLA VEGETAL	40,000.00		



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

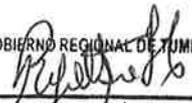
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000187 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, **15 SEP 2020**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Selgo Pablo German Rijalba Bolguin
GERENTE GENERAL REGIONAL